# Psiquiatría y cine en España durante la dictadura franquista (1939-1975). (I)

# Psychiatry and cinema in Spain during the pro Franco dictatorship

María Herrera Giménez\*, Pedro Marset Campos\*\*, Carmen Llor Moreno\*\*\*, Joaquín Cánovas Belchí\*\*\*

- (\*) Médico Psiquiatra. H.G.U. Morales Meseguer. Murcia.
- (\*\*) Catedrático de Historia de la Medicina. Facultad de Medicina de Murcia.
- (\*\*\*) Centro de Salud Mental San Andrés. Murcia.

(\*\*\*\*) Catedrático de Historia del Cine. Departamento de Historia del Arte. Facultad de Letras. Murcia.

**Resumen:** En este estudio nos hemos propuesto analizar la relación entre dos disciplinas independientes como son el cine y la psiquiatría, así como la influencia que los acontecimientos históricos y sociales tienen sobre la evolución de esta especialidad de la medicina y de un medio accesible al público general como es el cine.

Si queremos destacar que aunque numerosos estudios han sido realizados sobre la evolución de las ideas psiquiátricas y la atención a los enfermos mentales así como del desarrollo de la cinematografía española durante la etapa señalada (1939-1975), lo novedoso del trabajo presentado es el estudio de la interacción entre ambas disciplinas.

Así estudiaremos como influye el contexto sociopolítico en la imagen que de la psiquiatría y salud mental refleja el cine, indagando en la forma que el cine, herramienta cultural a la que accede gran parte de la población, ha reflejado la figura del psiquiatra y otros profesionales de la salud mental, de los enfermos mentales y demás elementos relacionados con el ámbito de la enfermedad mental.

Parte de un estudio más amplio sobre psiquiatría y cine en España entre 1939 y 2000 en este artículo se presenta el análisis entre ambas facetas como determinadas por el contexto político e ideológico del franquismo de acusado control cultural en medio de una inedia oficial. Separando dos etapas en este periodo del franquismo, la autarquía (1939-1959) y el desarrollismo (1959-1975), se aprecia por una parte, en la autarquía, el escaso interés por la situación de la psiquiatría y cuando se da se lleva a cabo de forma sesgada y peyorativa, mientras que en la etapa del desarrollismo a pesar de la proclamada liberalización informativa la asfixia de la censura lleva a que no aparezca ninguna película de contenido psiquiátrico.

Palabras clave: Psiquiatría, cine, contexto sociopolítico.



**Abstract:** In this study, our aim is to analyse the relationship between two independent disciplines, the cinema and the psychiatry, as well as the influence that historical and social events have on the evolution of this specialty of medicine and of a media accessible to the general public like the cinema.

We want to stress that, although many studies have been conducted on the evolution of psychiatric ideas and the attention paid to mental patients as well as the development of Spanish cinematography during the mentioned period (1939-1975), the innovation of this research is the study of the interaction between these two disciplines.

We will study how the sociopolitical context influences the idea of psychiatry and mental health reflected by the cinema, researching into the way the cinema, a cultural instrument to which most of the population can have access to, has shown the figure of the psychiatrist and other professionals in mental health, of mental patients and other factors related to the field of mental disease.

Key words: Psychiatry, cinema, sociopolitical context.

#### Introducción

En este estudio nos hemos propuesto analizar la relación entre dos disciplinas independientes como son el cine y la psiquiatría, así como la influencia que los acontecimientos históricos y sociales tienen sobre la evolución de esta especialidad de la medicina y de un medio accesible al público general como es el cine.

Nos proponemos realizar un estudio de la historia de la psiquiatría española durante el periodo señalado, estableciendo un paralelismo con el desarrollo del cine en estos mismos años, investigando cómo se refleja la psiquiatría en el cine español, indagando la forma en que el cine, herramienta cultural a la que accede gran parte de la población, ha reflejado la figura del psiquiatra y otros profesionales de la salud mental, de los enfermos mentales y demás elementos relacionados con el ámbito de la enfermedad mental.

Nos planteamos que el marco socio-histórico debe necesariamente determinar la evolución de una y otra disciplina al estar incluidos en el mismo contexto y marco histórico, político y cultural.

### Material y método

Para la realización de este trabajo hemos recurrido a diversas fuentes escritas: bibliografía relativa a psiquiatría y a cinematografía: catálogos de Filmoteca Española de esta época, información sobre los estrenos de los años que nos

ocupan y la censura, así como circunstancias de producción, distribución y exhibición de largometrajes realizados.

Hemos realizado un estudio de la etapa: destacando los acontecimientos más señalados en relación al marco histórico-político, marco médicopsiquiátrico y marco cultural-cinematográfico. A continuación hemos buscado las películas con temática sobre psiquiatría y salud mental, es decir, cuyos personajes sean enfermos mentales ó profesionales de la psiquiatría, seleccionando las más representativas.

Hemos dividido el periodo franquista en dos grandes etapas, la autarquía, entre 1939 y 1959 y el desarrollismo o tecnocracia entre 1960 y 1975. Dominando en todo el periodo de la dictadura el pensamiento nacionalista y religioso se pueden diferenciar a efectos de nuestro estudio dos grandes etapas. Cada etapa tiene identidad ideológica y económica, de forma que la primera es de exaltación nacionalista, control político extremo por el falangismo con los restos de las influencias nazi y fascista, y pretensión autárquica remedando un imperio glorioso que nunca existió. La segunda etapa es de acomodación al entorno adverso para el franquismo por el fruto de la victoria occidental sobre el nazismo y el fascismo y el aislamiento internacional tratando de introducir una economía de mercado compatible con el Mercado Común (1957) y sus valores. De todas formas la negativa a introducir reformas democráticas en el país a lo largo de esta etapa convirtió las contradicciones culturales en insalvables.

#### Marco histórico-político

Al finalizar la Guerra Civil triunfa un pensamiento muy conservador dando lugar a una primera etapa de la dictadura, la autarquía, de aislamiento político y cultural, rechazando toda novedad foránea que implique una visión crítica con el pensamiento establecido (1).

Este marco sociopolítico imperante era incompatible con el desarrollo cultural ó con la creación de un ambiente favorecedor para la implantación de la convivencia de diferentes puntos de vista.

La segunda parte del franquismo coincide con los planes de desarrollo y el final del aislamiento internacional, en ella se establece el gobierno de tecnócratas. Durante este periodo se normalizan las relaciones exteriores (2), también existen cambios significativos en la estructura interna del país: aumenta el número de estudiantes universitarios, se extiende la Seguridad Social al 80% de beneficiarios de la población, también se incrementaron las huelgas y los conflictos laborales, sobre todo a partir de 1970, pero la prensa no informaba, debido a la férrea censura a la que se veía sometida, que se extendía a otros ámbitos: incluido el cinematográfico.

#### Marco médico-psiquiátrico

El triunfo del pensamiento conservador también se manifiesta de forma clara en el ámbito psiquiátrico. Los planteamientos ideológicos del régimen condicionan la psiquiatría de estos años, se trataba de hacer una psiquiatría autóctona, fuertemente dominante.

Destacaba cómo mayor exponente la figura de Vallejo-Nágera, jefe de los servicios de psiquiatría militar del ejército de Franco. Publicó gran cantidad de trabajos en relación con la mejoría de la raza y la psicosis de guerra (3). Otra figura a destacar fue López Ibor, que profundiza en el estudio de la psicología de la raza llegando a la conclusión de que la raza española es una mezcla ideal en la que se combinan elementos nórdicos y mediterráneos (4).

En relación a la legislación en 1944 se crea la Ley de la Seguridad Social constituyendo el Seguro Obligatorio de Enfermedad, en el cual se excluía la asistencia psiguiátrica de sus prestaciones.

Durante los primeros años de postguerra los manicomios eran el pilar básico de la asistencia psiquiátrica, sin ningún tipo de planificación sanitaria, primando el carácter caritativo o benéfico (5).

Durante la tecnocracia coexisten en el mismo escenario psiquiátrico las nuevas promociones de profesionales, sin apoyo del régimen, que fueron toleradas por las promociones salidas de la Guerra Civil que aún detentaban el poder de forma hegemónica.

La organización sanitaria era deficiente, lejos de los niveles europeos, y dentro de la organización sanitaria la asistencia psiquiátrica se situaba en un lugar marginal, considerada como la cenicienta de la medicina.

La asistencia psiquiátrica se incluía como parte del programa de asistencia social, no en el programa sanitario, siendo gestionada por la beneficencia. La Seguridad Social no contemplaba la asistencia psiquiátrica hospitalaria y la extrahospitalaria se reducía a los neuropsiquiatras de zona (6).

En 1970 surge una generación de psiquiatras jóvenes que toman conciencia de la situación denunciando la asistencia psiquiátrica y la situación de abandono. Se comienza a sensibilizar a la opinión pública de los problemas de salud mental.

En 1971 se crean los Centros de Higiene Mental, antecedentes de lo que más tarde serán los Centros de Salud Mental, con Dispensarios de Alcoholismo y Toxicomanias, dependientes de las Diputaciones Provinciales por decisión del Consejo de Ministros. Se implantaron en ocho provincias de España (7).

#### Marco cultural cinematográfico

A lo largo de casi cuarenta años de dictadura el control sobre los soportes de pensamiento será riguroso. Se ejerció un estricto control a través de la censura que se aplicó con todo rigor a libros, prensa, radio, teatro y cine.



El cine, medio de comunicación audiovisual que llegaba a todas las clases sociales fue el entretenimiento hegemónico más popular. El régimen se mostrará plenamente consciente de la importancia del cine en sus propósitos educativos y propagandísticos (8).

A partir del 1 de enero de 1943 los cines fueron obligados a proyectar antes de cada sesión un noticiero oficial y propagandístico: el NO-DO, controlado directamente por el gobierno. De esta manera los documentales pasan a ser monopolio del Estado, coartando la posibilidad de cualquier otra información alternativa.

Encontramos que en el cine de esta época se daba una doble censura: se realizaba un examen al guión, previo al rodaje, y posteriormente al rodaje se volvía a realizar un examen a la obra concluida (9).

Con esta doble censura, junto a las limitaciones del periodo bélico, se produce una asincronía del cine español en relación al cine mundial, al igual que se produce un desfase entre la psiquiatría española y la mundial, que conduce a un alejamiento de la realidad, ya que el abordaje directo era imposible.

Debido a las medidas que toma el Estado sobre la producción cinematográfica los productores españoles, ejerciendo la propia autocensura, orientan su actividad a financiar películas de una determinada temática, que no se considerara ofensiva con los principios básicos del régimen, exaltando los valores que constituían los pilares del franquismo: el nacionalismo y la hispanidad, realizando una apología de la raza, la patria y el caudillaje (10). Encontramos títulos cómo: "Raza" (J.L. Sáenz de Heredia, 1941), "A mí la legión" (Juan de Orduña, 1942), "Inés de Castro" (Leitao de Barros, 1944), excluyéndose en las producciones filmográficas las enfermedades mentales.

Esta tendencia va en consonancia con las ideas promulgadas por Vallejo-Nágera: la mejoría de la raza, con títulos tan elocuentes cómo "Eugenesia de la hispanidad y política de la raza" (1937), "Eugamia: selección de novios y política racial del Estado" (1938).

De tal manera que encontramos que durante este periodo la censura cinematográfica se extendió a otros ámbitos cómo la psiquiatría, así se excluían del visionado las enfermedades mentales que ante sus manifestaciones extremas y el papel paternalista y protector que adoptaba el Estado sobre el público les llevó a considerarlas como una "mala influencia", a excepción de que recibieran castigos ejemplares y así el público que las veía quedaba bien aleccionado de lo ejemplarmente correcto.

En este periodo de autarquía destaca la ausencia de un código normativo explícito, por lo que se aplicaba distinto rasero a los largometrajes extranjeros y nacionales, en los que el abordaje directo de la realidad era imposible (11).

De las aproximadamente 900 películas estrenadas a lo largo de la etapa autárquica solamente una docena de ellas ha tratado directamente el tema psiquiátrico, destacando entre ellas la de Fernando Fernán Gómez, "Manicomio" de 1954 por su esquematismo obligado por los problemas con la censura.

En el largo periodo de la tecnocracia tenemos que en 1963 José María García Escudero (director general de cine y teatro) intentó clarificar las Normas de Censura Cinematográfica, dejando por escrito y publicando los criterios. Quedaba prohibida la justificación del suicidio, del divorcio, del adulterio, prostitución y todo lo que atente contra la institución del matrimonio. También estaba prohibido el aborto y los métodos anticonceptivos. Se prohibían las desviaciones sexuales y perversiones, toxicomanías y alcoholismo. Comprobamos por tanto cómo se da vigor a la prohibición de mostrar en pantalla las enfermedades mentales mediante la publicación de estas normas (12).

Todos los argumentos relacionados con la psiquiatría tenían un eco muy inquietante a los ojos de los censores, considerado como algo oscuro o turbio, un tema inadmisible, prohibiendo títulos cómo "Freud, pasión secreta" (John Huston, 1962), "Las tres caras de Eva" (Nonnally Johnson, 1957), "El fotógrafo del pánico" (Michael Powell, 1960), ya que se consideraba que era mejor no mostrarlo al público general. Los censores temían la propagación de estas lacras entre el público, decantándose por su prohibición (13).

Así vemos como la Junta Censora tomaba una actitud paternalista y represora, tratando al público

que acudía a ver estos largometrajes como carente de criterio ó capacidad crítica alguna.

La enfermedad mental tenía una importante carga moralizante, se interpretaba como un castigo a un mal comportamiento sin tener en cuenta el encuadre médico.

Cuando los largometrajes hacían referencias al suicidio provocaba que las películas fueran retocadas, autorizadas únicamente para mayores ó directamente prohibidas, según la importancia dentro de la trama.

La destitución de Manuel Fraga como Ministro de Información y Turismo y la toma de posesión como ministro de Alfredo Sánchez Bella supone una clara regresión en el ámbito de la libertad de expresión, intensificándose los mecanismos represores.

Así la censura actuara con gran dureza, en consonancia con el recrudecimiento general de represión del régimen, no ocultada por la administración franquista, justificando este celo censor por la necesidad de salvaguardar la moral y salud mental de los ciudadanos (14).

En 1974 Pio Cabanillas (Ministro de Información y Turismo) comienza un periodo de aperturismo en letras, prensa y teatro. Sin embargo no ocurre lo mismo con el cine, manifestación cultural que debe esperar la transición para poder liberarse del yugo de la censura previa. Por tanto el desfase cultural del cine en relación con otras manifestaciones culturales era más grave que en etapas anteriores.

Por ello en este periodo de tecnocracia a pesar del mayor volumen de producción cinematográfica no hemos encontrado ningún largometraje cuyo argumento haga referencia a la salud mental o enfermedades mentales.

#### Discusión

Durante la autocracia la estricta censura imperante tutelaba los principios morales y religiosos de la vida científica y cultural del país.

De esta forma la psiquiatría se pone al servicio del ideario político del régimen proporcionando justificación científica y constituyendo este uno de los pilares fundamentales del franquismo. Durante el régimen la creación cinematográfica estaba sometida a la censura ajustándose a valores y normas de la dictadura.

De 469 películas revisadas en el "Catálogo de Cine Español de películas de ficción: 1941-1950" del profesor Ángel Luis Hueso (15) sólo hemos hallado seis que estén relacionadas con la enfermedad mental. En los argumentos de estos escasos largometrajes sobre la locura y la enfermedad mental proyectados durante la larga autarquía esta no es tratada con seriedad, solamente podía ser abordada desde el género de la comedia y el humor romántico. Encontramos que eran abundantes los prejuicios sobre la locura y la desacreditación de los profesionales que los atienden.

A través de diversas fuentes escritas cinematográficas de las producciones realizadas posteriormente a 1950 (ya que no se han realizado los catálogos de producciones filmográficas a partir de dicha fecha) destaca un único largometraje: "Manicomio" dirigido por Fernando Fernán Gómez en 1954. Este largometraje tuvo problemas con la censura que prohibió completamente el guión: la lectura en clave política de una historia que mostraba la España de los años 50 en manos de unos locos concluyendo que el lugar idóneo para establecerse era el manicomio no podía tolerarse. La Junta de Censura argumentaba la prohibición porque la locura no era un elemento que pudiera tomarse en broma, en tono jocoso y dar como resultado una comedia.

El diario "Arriba", considerado portavoz del Movimiento Nacional, señalaba el patetismo del argumento así como la truculencia del tema tratado, aconsejando que se debía estudiar bien el guión, ya que se enfrentaban a un tema como poco "delicado".

Se trata de un largometraje perteneciente al género de la comedia. En ella las situaciones intentan resolverse sin llegar a hacerlo, quedando enmarcado en lo absurdo. Es un disparate que se bifurca en distintas historias.

Es importante señalar que se puede interpretar como una crítica velada a la institución que en clave de comedia alocada y absurda y por su atipicidad pudo ser estrenada.



Según los últimos estudios y análisis de José Luis Castro de Paz (16) la entronca con el humor negro y la sátira de determinados círculos de "La Codorniz", revista que constituía el refugio de los republicanos, con figuras como Tono, Enrique Herreros, Miguel Mihura, Enrique Jardiel Poncela. Por tanto se encuadra en un ambiente muy crítico (esta hipótesis se confirma más aún viniendo de una figura como Fernando Fernán Gómez).

En el largometraje se muestran los prejuicios y estigmas hacía los profesionales de la psiquiatría, pudiendo intercambiar los roles de profesional-terapeuta y paciente, cuestionando por tanto la salud mental de los profesionales. Nos presentan a los profesionales de la salud mental con un aspecto siniestro y tosco, de trato muy inadecuado. Los psiquiatras son incapaces de diferenciar enfermo mental y sujeto sano.

Encontramos una mala representación de la enfermedad mental, confundiendo enfermedades y mezclando síntomas para explicar conductas bizarras sin ningún fundamento científico.

Se muestran los tratamientos como represores y restrictivos, como castigos moralizantes. Destaca la falta de asesoramiento y documentación: se maneja terminología psiquiátrica pero sin nada que ver con la realidad.

Debido a la estricta censura imperante y a imposibilidad de mostrar la enfermedad mental al público la imagen de la psiquiatría estaba vetada al cine.

Se transmitía una imagen de enfermedad mental obsoleta y falsa. Se abordaba desde una perspectiva genérica y superficial donde no se mostraban patologías concretas, funciones de los profesionales, características de los manicomios ni tratamientos aplicados.

La normalización de las relaciones exteriores y la entrada de los tecnócratas al gobierno dan la falsa impresión de una nueva libertad. Pero en el ámbito psiquiátrico continúan detentando la autoridad las mismas figuras que pregonaban el triunfo de la voluntad sobre los dominios incontrolados de la mente, aunque coexisten con otras generaciones tecnócratas más jóvenes.

El modelo de enfermedad mental no cuestionaba el manicomio como centro asistencial y persistían los prejuicios y estigmas sobre la locura y psiguiatría.

Hasta comienzo de los años 70 no se crean los Dispensarios de Higiene Mental ni comienza una nueva generación de jóvenes psiquiatras a contestar y proponer otras alternativas asistenciales al manicomio. La posición ideológica de España en los años 60 hacía imposible el acercamiento entre cine y psiquiatría.

Bajo una apariencia de libertad se estrechaban más los mecanismos censores. Con el Código de Censura de 1963 se endurecían las normas de cine español, el desfase cinematográfico era más grave que en décadas anteriores.

Se excluían las enfermedades mentales por ser consideradas no dignas de buen gusto, se conceptuaba al enfermo mental como un ser inferior infradotado biológicamente.

Realizando una revisión de la producción filmográfica no hemos encontrado ningún largometraje de cine español que trate las enfermedades mentales ajustándose a nuestros criterios de selección de largometrajes (películas cuyo argumento se desarrolle en la época estudiada con temática sobre psiquiatría y salud mental, es decir, cuyos personajes principales sean enfermos o profesionales de la psiquiatría).

## Bibliografía

- Juliá Santos. "La España del siglo XX". Capítulo 3: La Dictadura. Editorial Marcial Pons. Madrid. 2007. Pp.: 156-157.
- 2. Preston P. "Franco, caudillo de España". Editorial Grijalbo. Madrid. 2004. Pp.: 774-775.
- 3. Comelles J.M. "De médicos de locos a médicos de cuerdos. La transición del manicomio al gabinete e la psiquiatría de anteguerra (1890-1939). *Asclepios*, 44, (1), 347-368.
- 4. Carreras Pachón A. "Los psiquiatras españoles y la Guerra Civil". *Medicina e Historia*, nº 13, 1-16. 1986.

- 5. González de Chávez, M. "La transformación de la asistencia psiquiátrica". Madrid. Editorial Mayoría. 1980. Pp.: 121-122.
- 6. García González, J. "Psiquiatría y cambio social. Análisis socio-histórico del fracaso de la reforma de la asistencia psiquiátrica en la España de Franco: el caso del hospital psiquiátrico de Oviedo". Tesis Doctoral. 1979. Pp.: 74-75.
- 7. Bellot López, j. "Los Centros de Salud Mental institucionales en la práctica psicosocial". En: González de Chávez, M. "La transformación de la asistencia psiquiátrica". Editorial Mayoría. Madrid. 1980. Pag.: 152.
- 8. Heredero Carlos F., "Historia general del cine". Vol. IX. "España bajo el franquismo: imágenes parásitas y resistencia crítica". Editorial Cátedra. Madrid. 1996. Pág.: 183.
- Gubern R. "La censura. Función política y ordenamiento jurídico en el franquismo (1936-1975)". Barcelona. Editorial Península. 1981. Pp.: 67-69.
- 10. Montero Díaz J., "Iberoamérica como imagen cinematográfica en España. Su evolución".

- En: Montero J. y Rodríguez A. "El cine cambia la historia". Ediciones Rialp. Madrid. 2005.
- 11. Monterde J.E. "Continuismo y disidencia". En: "Historia del cine español". Gubern R. y cols. Editorial Cátedra. Madrid. 2009. Pp.: 246-251.
- 12. Caparrós Lera, J.M. "García Escudero y el nuevo cine español". En: "Historia del cine español". Editorial T&B. Madrid. 2007. Pp.: 119-123.
- Gil, A. "La censura cinematográfica en España" Ediciones B. Grupo Z. Barcelona. 2009. Pp.: 225-226.
- 14. Caparrós Lera, J.M. "La crisis del sistema". En: "Historia del cine español" Op. Cit. Pp.: 138-141.
- 15. Hueso, A.L. "Catálogo del cine español. Películas de ficción: 1941-1950" Vol. F-4. Editorial Cátedra. Madrid. 1998.
- 16. Castro de Paz, J.L. "Fernando Fernán-Gómez". Madrid. Editorial Cátedra. 2010.

#### Contacto

María Herrera Giménez. H.G.U. Morales Meseguer. Calle Marqués de los Vélez s/n • 30008 Murcia mariapsiqui@hotmail.com

<sup>•</sup> Recibido: 22-7-11.

Aceptado: 4-10-11.